Pruden.as 1.os 2500 fronteg
con q asegurar ella q aquella tal dens
q pudesse cobrar. y como chegasse compa
q el Gouerno, como camina tan cerca enp.o
Respondera V.S como combiene mandarme
hempremedias cosas de tanta qu.a, q
tan de corazon mego, en cuyo amparo
nro S.r G.de a V.S. con augmento
el deseo de q.ue a 22 de Sep.re 1681

[illegible]

Copia de la carta del Gouernador del Puerto

Bi rauido su carta de V.a, de 17 de
agosto, y oido lo que V.a con el Sr.
Gouernador, y auiendo la V.a y consi-
derado, lo que V.a comunicar, y cuenta de
lo que en ello pasa, y mi seruicio conuiene
y V.a no dude auer sido, y ser, de aquella que no se
acordo, del que haze, y hara, en todo lo que
conuenga, pues deuo ser amigo, y seruidor
de V.a y aquellos y mercaderes
vayan, juntamente con la vista de
la nao vuelua, nada no se le dexe a
de V.a, y aquellos esperando en Dios
de seruir a su Mag.d, en todo lo que
y mas cuydado, y se offrece
Mag.d, y de V.a, Porto de
las naues del Rey de Portugal, y mas
abusos, con Dios grande, con que
no obstante, hauiendo el Gouernador
Orbuica despachado, de venir para
al Rey, dello, con fin de
Gouernador, saber, si tiene